

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0080 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando Nº266-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°247-2016-ALC/MVES de fecha 16 de Marzo del 2016, se conforma el Equipo de Trabajo, a cargo de asegurar el cumplimiento de la **Meta 19** "Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones"; asimismo, se modifica mediante Resolución de Alcaldía N°665-2016-ALC/MVES de fecha 25 de Agosto del 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº0065-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa a EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN como Gerente Municipal de esta Comuna, por lo que, corresponde modificar la conformación del Equipo de Trabajo, a cargo de asegurar el cumplimiento de la Meta 19 "Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones",

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº665-2016-ALC-MVES de fecha 25 de Agosto del 2016, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo Primero.- CONFOMAR el Equipo de Trabajo, a cargo de asegurar el cumplimiento de la Meta 19 "Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones", conformado como sigue:

 Edgar Jesús Hinojosa Alarcón Gerente Municipal

Representante MVES

✓ José Arturo Robles Villafuerte
Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Representante MVES

Frank Mendoza Velásquez
Subgerente de Transporte y Seguridad Vial

Representante MVES

Comandante PNP Carlos Enrique Cayotopa Fernández Comisario de Villa El Salvador

Representante PNP

✓ Julio Francisco Vásquez Ortiz
Coordinador asignado por el Consejo Nacional
De Seguridad Vial

Representante MTC

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial a través de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, a los representantes de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a todos los miembros del Equipo Técnico conformado; para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E SUMARÂN SA WEDRA SECRETA PIO GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO MIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia